

AÑO	EVENTO	NOTICIA	FUENTE
1788	inicio del proceso fundacional de Mercedes		
1840/50	crecidas extraordinarias	s/d	
1872	crecida extraordinaria	«La creciente del río Negro es la mayor que tengamos recuerdo. El río saliendo de su cauce ha invadido un gran lapso de terreno, inundando muchísimas casas que han tenido que abandonar sus habitantes, saliendo muchos en bote».	“La Regeneración”, Mercedes, 6 de setiembre de 1872
1882		«Una de las Juntas anteriores había construido sobre la ribera del río un alto murallón de piedra frente a la parte más poblada de la ciudad, con el fin de terraplenar las profundas barrancas que existían en aquel lugar, destinando estos terrenos para la plantación de árboles, fundándose un paseo público llamado la “Alameda”	“La Reforma”, Mercedes, 4 de mayo de 1889
1882		mayo 14: "empieza a construirse la Alameda en la costa"	Revista del CHyG de Soriano, nº 23. dic 1982. Prof. M.Santos Pérez
1884		"En la costa del Río Negro progresó desde el 82 la plantación de la alameda iniciada dos años antes, y que ya empezaba a convertirse en paseo predilecto, con algunos faroles, entre las calles Sarandí y Artes, donde subsisten aún dos magnífico sejeemplares de álamos de la Carolina. Y se comenzó ese año la forestación de lo que se llamará "Carrasquito", sauces en la costa y eucaliptus en general, idea propuesta en 1881 por el Dr.Blanes, pero que había sido antes de Juan Idiarte Borda, quien por 1880 intentó adquirir toda la zona que iba desde el puerto hasta el Dacá, entonces insalubres bañados."	Revista del CHyG de Soriano, nº 25, oct 1983. Prof. Gregorio Cardozo
1884	creciente extraordinaria.Cota: (?)	«Para socorrer a las desgraciadas familias que fueron víctimas de las recientes inundaciones, sería conveniente que se levantase entre nosotros una suscripción popular para atender a sus necesidades más apremiantes. Es necesario tener presente que los vecinos de las manzanas inundadas son los que sufrieron el azote en la reinante	2 “La Reforma”, Mercedes, 2 de mayo de 1884

		epidemia, cuyas necesidades han aumentado considerablemente con las últimas desgracias que les sobrevinieron»	
1888		el gobierno local solicita al Agrimensor Pedro Ponce, que trace una línea en la ciudad de hasta donde habían llegado las aguas en las inundaciones, como también hacer «una minuciosa reseña de su ubicación, extensión, clase de construcción que contiene valor, etc.».	“La Cruzada”, Mercedes, 1 de setiembre de 1888
1900		«(...)la expropiación de los terrenos de la costa del río Negro, para sustituir la edificación actual, foco permanente de infecciones, por una rambla vistosa que sea salud y recreo para la población», agregando que de esa manera se culminaría «con su cortejo obligado de mudanzas, gastos y enfermedades»	“El Diario”, Mercedes, 5 de agosto de 1900
1907		«Sabido es de todos los trastornos que ocasiona a la población el desbordamiento del río de su cauce normal. Prescindiendo del riesgo que corren las viviendas de la orilla, que pueden traer como corolario lógico derrumbamientos y aún accidentes de fatales consecuencias, las autoridades y el pueblo en general no pueden mirar impasibles todas las calamidades que son el cortejo de una creciente. ¿Es esto un mal irremediable? ¡Forzosamente debe estar la población de la costa expuesta a las contingencias negativas que tienen su punto de arranque en un desbordamiento! Nos parece que estos graves inconvenientes podrían tener su eliminación. Naturalmente que el resolverlos con eficacia, no es asunto fácil. El mayor mérito de todas las obras está ahí, precisamente; en la suma de dificultades a vencer. La solución que imponen las circunstancias, difícil si se quiere, pero no por eso menos eficaz, sería que nuestro municipio expropiara los terrenos comprendidos entre las calles Río Negro y la costa, demolerlos	“El Diario”, Mercedes, 27 de setiembre de 1907

		<p>todos y levantar prudencialmente el nivel de esos terrenos, a una altura tal, que no pudieran ser inundados por las aguas en sus crecientes periódicas. Y, naturalmente, que ese enorme terraplén, conseguido en su mayor parte con los materiales demolidos y otros que no sería difícil su adquisición, podría prestarse para hacer de él un admirable paseo, con su arboleda, a las costas pintorescas del río Negro»</p>	
<p>1907</p>		<p>circular del Ministerio del Interior al Gobierno Local: «Ministerio del Interior. Montevideo, Setiembre 26 de 1907. Este Ministerio considera oportuno llamar la atención de la H. Junta acerca de la conveniencia que habría en estudiar, con la premura del caso, la solución necesaria para poner fin a los continuos perjuicios que ocasionan las crecientes de los ríos en la población cabeza del departamento. La experiencia ha demostrado en distintas oportunidades que la excesiva aproximación de las 5 “El Diario”, Mercedes, 5 de agosto de 1900 6 “El Diario”, Mercedes, 27 de setiembre de 1907 construcciones a la ribera del río da margen a que con la suba de las aguas resulten damnificadas numerosas familias, de cuando que en tesis general y por adelante, pueda considerarse que una prudente limitación en los permisos que se otorguen para edificar, restringiéndolos a las zonas protegidas contra los desniveles comunes, sería de fácil y eficaz aplicación y subsanaría el inconveniente que apareja al Gobierno el atender a las víctimas de las inundaciones. En la seguridad de que la indicación formulada ha de merecer la</p>	<p>7 “El Día”, Mercedes, 30 de setiembre de 1907</p>

		<p>preferente atención que requiera, saluda a esa Corporación atentamente. B. Fernández y Medina»</p>	
--	--	---	--

1910		<p>«Para estudiar el lineamiento general de la rambla a construirse, tuvimos que aceptar los lineamientos de los dos muelles ya construidos y además el trazado y ubicación de un muro viejo de doscientos veintinueve metros de largo que ocupa la parte comprendida entre las calles Buenos Aires (<i>hoy Braceras</i>) y 25 de Mayo (<i>hoy Eduardo V. Haedo</i>), y forzosamente tuvimos también que tener muy presente las distintas alturas del río en sus crecientes. Para conocer las alturas a que llegan las crecientes del río Negro, hemos aceptado el cero de la Oficina Hidrográfica y nos basamos en los datos que resultan de los estudios hechos por esa misma Oficina y que son los siguientes: Punto de referencia, la parte más alta del muro del Muelle del Comercio con la cota de + 3,50 m. Más altas aguas conocidas: + 8,75 m (Año 1884) Altas aguas extraordinarias + 5,00 m Límite máximo de las altas aguas ordinarias + 2,97 m Altas aguas ordinarias + 1,50 m Aguas bajas + 0,79 m Más bajas aguas conocidas – 0,08 m Con estos datos, seguramente que el ideal hubiera sido tomar para nivel de la Rambla la cota +8,75 m, pero aceptada esta cota tendríamos que cambiar los niveles en una serie de cuadras en que la edificación existente es buena y muy compacta, originando así ingentes perjuicios a la propiedad privada, además de llevar la obra a un costo extraordinariamente elevado al extremo de hacerlo poco menos que irrealizable. Por otra parte, estas crecientes tan grandes, se producen con tan poca frecuencia que desde el año 1884 no se han vuelto a ver. Estas razones y otras de orden estético nos indujeron a aceptar para la Rambla la cota de las altas aguas extraordinarias, es decir de + 5,00 m, pues a esta cota tan pocas veces llegan las aguas del río, que desde el año 1895 a la fecha, es decir en quince años, no han llegado ni una sola vez»</p>	<p>Libro Copiador de Notas de la Junta Económico Administrativa de Soriano, Año 1910, Oficio N° 293, Folios 351</p>
------	--	--	---

1909-1914	período Intendente: ing. Manuel Milans: "(...) pronto podrá nuestra ciudad gozar de un paisaje higiénico y atrayente donde distraer las horas en que el descanso obliga a la inacción. Transformar todo un barrio de la ciudad que hoy cuenta con mezquina edificación y dudosa población, en un paeo amplio y elegante, que impresine favorablemente al viajero al llegar a la población, hacer desaparecer un foco permanente de enfermedades nacidas de las periódicas inundaciones del Río Negro (...)". "Más que una simple mejora es la iniciación de un período de franco adelanto (...)". Se inician primeras expropiaciones.	Revista del Centro Histórico y Geográfico de Soriano nº 16 y 17. "Gobernante Municipales de Soriano" EG, pag,51 y sptes.
1914-1917	período Intendente Juan Emilio Reta: "obra (...) pasarela primitiva de madera que unió la Isla del Puerto con la Rambla"	íd
1916-1920	Período Intendente Luis A. Zanzi: "(...)construyó e inauguró la Plaza de Deportes de la Rambla. La pérgola de ésta fue construida con la madera obtenida del barco 'Cabo Blanco'(...). Mejoró y extendió la Rambla hacia el oeste. Proyectó la construcción de pérgolas con rosales ne toda la Rambla"	íd
1920-1923	Período Presidente del Concejo de Administración esc. Lorenzo Ruiz: "Realizó (...) la ampliación de la Rambla hacia el Este hasta calle Gomensoro"	íd
1926	27 de enero: En reunión mantenida por el Concejo Nacional de Administración, se resolvió reiterar al Consejo Nacional de Administración , el pedido de contribución al Gobierno Nacional, para ampliación de la Rambla hacia el Este	Revista del Centro Histórico y Geográfico de Soriano. Año 1926, Manuel Santos Pérez
1926	23 de setiembre: "Por el vapor de ayer llegaron de Buenos Aires las estatuas donadas por el esc. Eusebio Giménez(...) se trata de dos reproducciones (...) que en dos canteros de del extremo oeste de la rambla, próximos al nuevo puerto"	íd

1926		26 de octubre: "La Asamblea Representativa de Soriano autorizó anoche la adquisición o expropiación de los terrenos para la ampliación de la rambla hacia el este. Los terrenos a expropiar son propiedad de (...)predios limitados entre las calles Artigas y Varela sobre calles De la Ribera y Río Negro (...) Predios limitados entre Ituzaingó y Dolores (<i>Oribe</i>) sobre calle Río Negro	íd
1923-1926		Período Presidente del Concejo de Administración Juan M. Casco: " Se inició la expropiación de las propiedades ubicadas entre las calles Río Negro, Rivera, Varela y Artigas para extender las Rambla hacia el este"	Revista del Centro Histórico y Geográfico de Soriano nº 16 y 17. "Gobernante Municipales de Soriano" EG, pag,51 y sgtes.
1929-1932		Período Presidente del Concejo de Administración Ambrosio May Ruggia: "Se instaló un reloj público en la Rambla (donde hoy está el monolito a J.Batlle)"	íd
1940	Inundación extraordinaria	diciembre : La Intendencia debio abandonar su local en el Hotel Navarro (Colón y Asencio), mudándose a la actual Casa de la Cultura donde funcionó hasta 1942 año en que ocupó el edificio actual.	Revista del CHyG de Soriano, nº 25, oct 1983. Prof. Gregorio Cardozo
1942-1943		Período Intendente Municipal (interventor) ing. Carlos Molinari: En 1931 como Director de Obras Municipales "proyectó un Plan Regulador para Mercedes"(...) "Se proyectaba un bulevar de acceso a la Estación de ferrocarril desde la rambla prolongando la avenida Asencio Actual (así lo proyectó también el arq. Cravotto, y así había comenzado a realizarlo el arq. Russo)"	Revista del Centro Histórico y Geográfico de Soriano nº 16 y 17. "Gobernante Municipales de Soriano" EG, pag,51 y sgtes.
1946		«Las represas podrán regularizar las inundaciones, pero jamás impedir las. Y por regularizarlas se entiende el encausamiento de los cursos de agua, haciendo las crecidas menos intensas, pero más largas. De manera que puede afirmarse categóricamente que la zona frente a Mercedes será siempre inundable y el nivel de esas inundaciones es imprevisible» Director	"Acción", Mercedes, 6 de setiembre de 1946

		de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Ing. Nicolás Rodríguez Luis	
1951-1955		Período Intendente Municipal Zoilo Chelle: "(...) construyó el puente de hormigón entre la Rambla y la Isla del Puerto, adaptándolo para el pasaje de vehículos)"	Revista del Centro Histórico y Geográfico de Soriano nº 16 y 17. "Gobernante Municipales de Soriano" EG, pag,51 y sgtes.
1955-1959		Período Presidente Del Concejo Departamental Pedro Echezarreta: "Se finalizó la paviemntación de la Rambla(...). Se construyeron obras de contención en la Isla del Puerto"	íd
1959	crecida extraordinaria	Decreto nº 4720 del 27 de octubre de 1959 del Concejo Departamental de Soriano: Fíjase la cota de 9,85 para edificación en zona inundable de laciudad de Mercedes y de 9,50 ms en la zona inundable del Balneario la Concordia	Normatova Departamental
1959-1963		Período Presidente Concejo Departamental de Soriano ing. Carlos Magnone: "Se instaló moderna iluminación a gas de mercurio en la rambla (...) Se reparó con bitumen el pavimento de toda la rambla. (...) Se realizó el estudio del pre Plan Regulador para Mercedes. (...) Se construyeron viviendas para Iso damnificados por las inundaciones del Río Negro."	Revista del Centro Histórico y Geográfico de Soriano nº 16 y 17. "Gobernante Municipales de Soriano" EG, pag,51 y sgtes.
1972-1976		Período Intendente Municipal arq. Francisco Russo: Se remodelaron las plazas (de la Rambla) Pedro Pasheff, República Argentina, Sociedad de amigos de la Educación Popular"(...) "Se inició la extensión de la Rambla hacia el este, prolongándose hasta la Sociedad Criolla 'Por la Tradición'(...)"	íd

1981		Ley nº 15.177. Se adoptan medidas tendientes a solucionar los problemas provocados por desbordes del bajo Río Negro. Promulgado el 18 de agosto	Parlamento Uruguay
1984		Decreto PE 557/984. Fijación de precio de venta de viviendas para reasentamiento de pobladores de bajos recursos. Mercedes. Soriano Reglamentación del art 9º de la ley 15.177	IMPO Registro Nacional de Leyes y Decretos
1984		21 de diciembre, Decreto 85 de la Junta de Vecinos: " Prohibición de Realizar determinadas construcciones en Varias Zonas de la Ciudad" (inundables)	Recopilación de Normas de Arquitectura y Urbanismo Intendencia de Soriano
1984		Demoliciones y Expropiaciones por empresa Farías, Morales y Gioia	
1985		Inmediatamente antes de salir el Intendente Interventor Cnel. Rótulo. Entregan viviendas adónde mudan los realojados de las manzanas expropiadas. Frente al Estadio Luis Koster.	Testimonio de vecinos
1992		Se consolida la ampliación de la rambla sobre terrenos expropiados, Plaza de los Abuelos, Plaza de Deportes, Plaza del Encuentro de Dos Culturas, Plaza de Nativas. Gobierno de Holf Caresani, Aqto. Fernando Cabezudo.	
2016		Memorial de los Desaparecidos de Soriano.	
2020		Se completa vereda y entorno de Avda Luis A, de Herrera, rotonda de entrada a Mercedes, conexión con Barrio 33 Orientales, Monumento a la Bandera de Soriano.	